



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. José Ramón Blanco Martínez
- Dña. María Teresa Sánchez Pérez
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. Alberto Martín Díaz

Concejales no asistentes:

- Dña. Marta Darío Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas del día siete de octubre de dos mil veinte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste, por causa justificada, la Sra. concejal Dña.

Marta Darío Díaz.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 27 de agosto de 2020.

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín puntualiza que en el punto 5, Solicitudes, apartado B), ha de recogerse que el solicitante de la acometida de agua ha de ponerse en contacto con los propietarios de la goma existente para realizar el enganche. Así mismo en el punto de Ruegos y Preguntas ha de recogerse el al tema de los remanentes y la limpieza de la Fuente Calleja.



Una vez recogidas las observaciones realizadas por el Sr. concejal, el acta fue aprobada por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 31 de agosto hasta el día de la fecha.

3) SOLICITUDES

A) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. CARLOS LIMA GONZÁLEZ

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Carlos Lima González la acometida de agua núm. 4/20, para una vivienda sita en la C/ Donantes de Sangre, 40. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

El contador deberá instalarse en un lugar accesible en el exterior de la vivienda.

La Sra. alcaldesa expone que no se van a dar más acometidas fuera del casco urbano, salvo para dar servicio a explotaciones por ejemplo agrícolas ganaderas

B) SOLICITUD DE VADO DE D. DAVID RODRÍGUEZ GARCÍA

Vista la solicitud de vado presentada por D. David Rodríguez García para acceder al inmueble del que es arrendatario, (cuenta con el permiso del propietario) sito en el paseo de San Andrés, 16 Bajo, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

PRIMERO.- *Conceder a D. David Rodríguez García derecho de vado permanente núm. 99 para el acceso al inmueble del que es arrendatario sito en el paseo de San Andrés, 16 Bajo, afectando la reserva de aparcamiento exclusivamente a la parte de vía pública que constituye la entrada a dicho inmueble.*

SEGUNDO.- *La licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con un carácter esencialmente revocable cuando razones de interés público lo demanden, sin que ello dé derecho a indemnización.*



TERCERO.- Aprobar la liquidación por importe de 53,00 Euros, en concepto de pago del precio público del presente año (18,03 €) y compra de la señal (34,97 €).

4) FIESTAS LOCALES 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2.001/1983, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Declarar Fiestas Locales para el año 2021 los días 5 de febrero y 7 de julio.

5) COMPRA INMUEBLES: PRÉSTAMO

Visto que en el mes de junio se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de la compra de los inmuebles urbanos con referencia catastral 1605601UK3610N0001QR sito en la Plaza de Cuatro Caminos, 3 y 1702106UK3610S0002RD sito en la C/ Real, 8 por la cantidad de DOSCIENTOSCINCUENTAMIL EUROS (250.000,00€).

Visto que se solicitó oferta a las Entidades Financieras que operan en la zona.

Vistas las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de la compra de los inmuebles urbanos con referencia catastral 1605601UK3610N0001QR sito en la Plaza de Cuatro Caminos, 3 y 1702106UK3610S0002RD sito en la C/ Real, 8 por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00€), con EUROCAJA RURAL en la siguientes condiciones:



<i>Plazo de la operación</i>	<i>10 años</i>
<i>Amortización.....</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Liquidación de intereses</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Revisión de intereses.....</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Tipo de interés</i>	<i>Euribor3meses+1,00 punto porcentual</i>
<i>Intereses de demora</i>	<i>El tipo de interés de la operación más un recargo del 2% anual.</i>
<i>Comisión de estudio.....</i>	<i>Exento</i>
<i>Comisión de apertura</i>	<i>Exento</i>
<i>Comisión de no disponibilidad</i>	<i>Exento.</i>
<i>Comisión cancelación anticipada.....</i>	<i>Exento</i>
<i>Formalización.....</i>	<i>Con la intervención de la secretaria del Ayto.</i>
<i>Garantías</i>	<i>Las establecidas en la legislación vigente</i>

SEGUNDO. - *Notificar a EUROCAJA RURAL, adjudicataria de dicha operación de préstamo a largo plazo el presente acuerdo.*

TERCERO. - *Facultar a la Sra. alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.*

El Sr. concejal, D. Jorge Martín Martín, quiere hacer constar que a diferencia de lo que ocurrió con la compra del inmueble de la Plaza de Cuatro Caminos, en la que fuimos todos de la mano, no ha ocurrido igual con esta compra del inmueble de la calle real, que ha sido una sorpresa.

La Sra. alcaldesa reconoce que en este inmueble se ha actuado con más cautela.

Toda esta operación origina una modificación de crédito en el presupuesto del ejercicio actual.

Como es lógico el grueso de nuestros movimientos bancarios pasarán a la Entidad Eurocaja Rural, aunque se mantendrá cuenta abierta con Bankia, como es lógico.



6) INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. alcaldesa pasa a informar:

- *Sobre el despliegue de la fibra óptica en el municipio, será una realidad a finales de octubre más o menos; ya se están recogiendo por parte de la empresa adjudicataria de realizar el despliegue las autorizaciones para el tendido del cableado.*
- *Hemos realizado el reparto de dos mascarillas reutilizables por habitante, son las que compramos hace tiempo y que han montado señoras de la localidad. Protección Civil de Castilla y León ha suministrado 2.000 mascarillas no reutilizables a protección civil de la localidad. Las que iba a repartir el gobierno aún no han llegado.*
- *Hemos retomado el programa de terapia ocupacional con la misma técnico que se ha realizado la prueba PCR y se le ha dotado con vestuario adecuado. El número de usuarios es de dieciséis, hemos tenido alguna baja por fallecimiento y alguna por miedo. el programa se extenderá como siempre hasta el 31 de mayo.*
- *El próximo día tres de noviembre tendrá lugar el juicio por la corta de chopos de 2015 por la vía penal, será tratado como un delito ambiental. Estoy citada en calidad de testigo de la parte demandante, ministerio fiscal.*
- *Retomamos las rutas guiadas con la subvención del ELTUR 2020 con dos trabajadores a media jornada, la guía y el encargado del mantenimiento de las rutas.*

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín comenta que la ruta del Parralejo se mete un poco en una finca particular porque el camino está sucio.

Responde la Sra. alcaldesa que el camino ya se ha limpiado y que por parte del propietario de la finca no había problema porque se pasara por ella.

Las rutas se realizarán tomando todas las medidas de seguridad, con aforo limitado, mascarillas, guardando las distancias, etc. Consultado el tema con el centro de salud nos comentan que al ser una actividad al aire libre y tomando las medidas pertinentes no hay problema para su realización.

- *También abriremos el servicio de biblioteca con todas las medidas de seguridad*



- *La escuela de Adultos también ha comenzado el curso de viveros, se desarrolla las mañanas del miércoles, jueves y viernes.*
- *Después del puente del Pilar darán comienzo los trabajos del EDAR empezando precisamente en nuestra localidad.*
- *El proyecto ganador del concurso celebrado por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para la realización del edificio multiactividades resultó ser uno de nuestros favoritos. el viernes día 9 de octubre a las 18 o 19 horas tendrá lugar en los salones Oliver la presentación del proyecto a cargo de sus autores y será grabado por TVE como parte de un programa de las residencias post Covid.*

7) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín pregunta por las ayudas a los resineros.

Se le contesta que ya se han hecho las transferencias correspondientes.

Pregunta por las multas por no utilizar mascarillas.

Se le contesta que los alcaldes son la autoridad sanitaria y los encargados de abrir expedientes sancionadores para la imposición de multas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.